



ANEXO CONVOCATORIA

2069/2026

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica
1	OBJETO: El objeto del presente es la contratación de mano de obra y materiales según los procesos, metodología, normativa y sistemas técnicos que se establecen para la limpieza general de las cubiertas, desobstrucción, revisión de estado e impermeabilización de canaletas, de la totalidad de los edificios de la Escuela. Asimismo, se deberán reponer cenefas de maderas en mal estado, retirar el tanque, la estructura de mampostería y conexionado de agua en el sector posterior. DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS TECNICAS: Operaciones comprendidas. En general se pretende que la prestación del servicio recupere las condiciones estéticas y de protección de la carpintería que se describen. Queda entendido que, aunque en las presentes especificaciones se hubiera omitido algún detalle necesario para la ejecución del servicio indicado, el Contratista deberá prestar el mismo de acuerdo con las reglas de la técnica, atendiendo siempre las prescripciones de La Universidad y conforme al fin que está destinado. Administración del servicio La empresa contratada será responsable del servicio, que será ejecutado por el personal cualificado y estará supervisado por un técnico de la Empresa debidamente especializado. La mano de obra, insumos y repuestos para el fin acotado en este pliego es a cuenta y riesgo de la contratista. La Universidad se limitará a disponer de la estructura técnica de supervisión que se precise para coordinar los trabajos, controlar y verificar las realizaciones, a fin de asegurarse que la conservación y mantenimiento se están desarrollando de acuerdo con las exigencias de este Pliego de Condiciones y con la calidad de resultados que se exijan en cada caso. Será obligación del contratista informar al responsable designado por la Universidad del comienzo y la finalización de cada trabajo, a través del procedimiento establecido en cada momento. Detalle indicativo de los trabajos, no limitativo: LIMPIEZA-DESOBSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS Y DESAGUES Se deberán retirar la totalidad de las hojas suspendidas en los techos de todos los edificios del predio. Se deberán retirar las hojas y elementos en todas las canaletas ubicadas en las intersecciones de los planos de los techos. Se deberá revisar el estado de todas las canaletas ubicadas en las intersecciones de los planos. Se deberá reparar e impermeabilizar aquellos sectores de canaletas que tengan filtraciones. RETIRO DE ESTRUCTURA DE MAMPOSTERÍA, TANQUE Y CONEXIONADO DE AGUA. Se deberá retirar el tanque de agua existente que alimenta el sector ocupado por el casero. Se deberá conectar directamente la cañería de agua en su parte inferior, colocando una llave de corte. Se deberá retirar la totalidad de la mampostería que contiene el tanque de agua. Se deberá reparar y adicionar cubierta en el sector de retiro. Se deberá retirar la estructura y conexiones del termotanque exterior, taponando debidamente todas las conexiones abiertas. Se deberá picar y revocar el sector afectado por la humedad, debajo del tanque retirado. Toda la pared en el plano donde se ubica el tanque deberá ser reparada y pintada con pintura exterior para muros. Todos los trabajos de impermeabilización tendrán una garantía de 6 meses, debiendo el contratista realizar las correcciones sin costo para la UNIVERSIDAD Preferentemente se utilizarán sopladoras para el retiro de hojas y suciedad sobre cubiertas y canaletas.



Renglón	Especificación Técnica
1	La reparación parcial de canaletas se realizará con banda e impermeabilizante Tipo PLAVICON o similar. La pintura exterior para muros será de 1º calidad tipo MURALBA o similar En todos los casos las superficies a intervenir deberán quedar totalmente lisas y firmes para su posterior pintado. Se empleará cepillo de alambre y/p lijas según corresponda, asimismo solventes y aspiraciones forzadas. En todos los casos se inspeccionará el estado adecuado de las estructuras, en el caso de ser necesario se harán los ajustes que correspondan. Se protegerá la zona de trabajo, equipos, muros, pisos, etc., evitando salpicaduras y desprolijidad en el entorno. Si los productos utilizados por la contratista fueran distintos a los indicados, deberán ser autorizados por la inspección. Operatividad del servicio El contratista está obligado a proponer la operatividad que pretende establecer, a fin de cumplir los objetivos de mantenimiento que se definen en el presente, si bien en los programas deberá considerarse: Se prohíbe expresamente efectuar cualquier reforma sin haber sido aprobadas las mismas por la Universidad. Los insumos utilizados en las reparaciones deberán ser de 1 calidad homologados según las normas que le correspondan. Los trabajos deberán realizarse en un plazo de 45 días corridos. Prestación del servicio y control de calidad. El contratista será responsable de cuantos desperfectos ocasione su personal en el desempeño de su actividad. Si bien en el detalle se describen las tareas principales, el contratista deberá realizar todas aquellas complementarias que pudieran surgir durante la intervención en cada una de ellas. OTRAS CONSIDERACIONES: RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA Corresponden al contratista las obligaciones y responsabilidades que con respecto a su personal fijan las disposiciones legales sobre accidentes de trabajo, daños a terceros, personas o propiedades, estando obligado a asegurar por su cuenta al personal que ocupe durante el trabajo. Asimismo, deberá dar estricto cumplimiento a las demás normas que rigen el trabajo y la seguridad social. La empresa deberá cumplir con los requerimientos en materia de Higiene y Seguridad Laboral en un todo de acuerdo las resoluciones de la Industria de la Construcción, la ley sobre Riesgos de Trabajo y normas internas del Departamento de Higiene y Seguridad de la UCPBA. Toda persona de la empresa o subcontratada por ésta que por diferentes razones no esté incluida en el listado de la A.R.T., deberá contar con un seguro de accidentes de trabajo (no colectivo). Esto será válido para el personal directivo de la empresa que acceda a la obra, para los profesionales contratados (no en relación de dependencia, lo que alcanza al mismo Servicio de Seguridad e Higiene) y para los subcontratistas, empresas unipersonales, etc. El adjudicatario que resulte del presente llamado será responsable único, en su carácter de patrón, de las relaciones y obligaciones de cualquier índole con el personal afectado a las tareas, deslindando la Universidad toda responsabilidad directa o derivada de las mismas. Sin perjuicio de ello, la Universidad se reserva el derecho de rechazar o de no aceptar el personal del adjudicatario cuando a su juicio exista motivo para ello, en cuyo caso deberá ser reemplazado en forma inmediata. Durante la ejecución de las obras, el contratista deberá mantener limpio el sitio de los trabajos. La limpieza final de la obra incluirá todo lo que haya quedado afectado como consecuencia de la ejecución de los trabajos a su cargo. El personal deberá contar con todos los elementos de protección necesarios para el desarrollo del trabajo. Los trabajos se ejecutarán completos y terminados de acuerdo a su fin y se ajustarán a las exigencias de calidad, reglas del arte y características establecidas en la documentación licitatoria, a entera satisfacción de la Universidad, la que se reserva el derecho de rechazar todos o la parte de ellos que no se encuentre en condiciones de aceptación. Los trabajos deficientemente ejecutados deberán ser rehechos por cuenta de la Empresa Adjudicataria, quien será, en todo caso, responsable ante terceros de los daños que pudieran producirse por tales deficiencias, sin perjuicio de las sanciones económicas que pudieran corresponderla. REQUISITOS PREVIOS A LA COTIZACION



Renglón	Especificación Técnica
1	Las empresas oferentes deberán formular su cotización con pleno conocimiento del lugar y de todos los trabajos a efectuar, pudiendo solicitar información o aclaraciones al teléfono 249 4546808. Se planificará una recorrida por las instalaciones del lugar, brindando asesoramiento acerca del detalle del servicio y normas a cumplir durante la prestación del mismo.

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras